

Miércoles, 28 de enero de 2026

Sección I - Administración Local

Provincia

Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres

ANUNCIO. Provisión de dos plazas de Administrativo/a de Administración General por promoción interna y concurso oposición. Nombramiento de funcionarias de carrera.

Mediante el presente se hace pública la Resolución del Presidente del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres de fecha 20 de enero de 2026, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero.- Nombrar funcionarias de carrera en las plazas de Administrativa, de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Clase Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, de la plantilla de personal funcionario del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, a las siguientes candidatas:

DNI	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	C Ó D I G O PLAZA
***5381**	BÉJAR	MOHEDANO	PALOMA	042
***7671**	VIVAS	GÁLVEZ	MARÍA TERESA	043

Segundo.- Adscribir con carácter definitivo a las funcionarias de carrera nombradas en el punto anterior a los siguientes puestos de Administrativo/a de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 223, de fecha 21 de noviembre de 2025.



Miércoles, 28 de enero de 2026

DNI	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	CÓDIGO PUESTO	SECCIÓN/ UNIDAD	UBICACIÓN
***5381* *	BÉJAR	MOHEDANO	PALOMA	3121	U.T. PLASENCIA	PLASENCIA
***7671* *	VIVAS	GÁLVEZ	MARÍA TERESA	4212	GESTIÓN TRIBUTARIA	SERV. CENTRALES

Percibirán desde la toma de posesión las siguientes retribuciones económicas mensuales: sueldo base, grupo C1; complemento de destino nivel 20 y el complemento específico correspondiente al puesto de trabajo, además de los trienios reconocidos en la actualidad y las cuantías correspondientes a las pagas extraordinarias y las adicionales del complemento específico.

Tercero.- De conformidad con el artículo 62.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarias de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución y, en su caso, del Estatuto de Autonomía correspondiente y del resto del Ordenamiento Jurídico y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso-oposición.

Cuarto.- Comunicar la presente Resolución al Negociado de Contratación y Asuntos Generales, a la Intervención, a la Tesorería, a la Junta de Personal y a los Sindicatos de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres a los efectos oportunos.

Quinto.- El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre,



Miércoles, 28 de enero de 2026

recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Cáceres, 20 de enero de 2026
Miguel Rodríguez Ramos
SECRETARIO-INTERVENTOR DELEGADO

